



RESOLUCIÓN O. N° 121.-

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de OSORNO, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

PUERTO MONTT, 30 de junio de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que Establece un nuevo itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 814, correo electrónico N° 525, del 30-04-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Osorno, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

5. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 613 de 19-06-2020, y correo electrónico N° 698, de 18-06-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto



de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 22 de junio de 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Osorno, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	OSORNO	
N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. HEROES DE LA CONCEPCIÓN I	BOMBERO JOSE MARIA SOTOMAYOR, LAS PIÑAS, AV. HEROES DE LA CONCEPCION (BANDEJON CENTRAL)	BOMBERO JOSE MARIA SOTOMAYOR CON AV. HEROES DE LA CONCEPCION HACIA EL SUR POR BANDEJON CENTRAL	
2	ESPACIO PÚBLICO AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN II	LOS DAMASCOS, LOS QUILLAYES, AV. HEROES DE LA CONCEPCION (BANDEJON CENTRAL)	LOS DAMASCOS CON AV. HEROES DE LA CONCEPCION HACIA EL SUR POR BANDEJON CENTRAL	
3	ESPACIO PÚBLICO REPÚBLICA CON VICTORIA	VICTORIA, TARAPACA, AV. REPUBLICA, (BANDEJON CENTRAL)	VICTORIA CON REPUBLICA HACIA EL ESTE POR BANDEJON CENTRAL.	
4	ESPACIO PÚBLICO POR LA RAZÓN O LA FUERZA CON REPUBLICA	POR LA RAZON O LA FUERZA, IQUIQUE, AV. REPUBLICA (BANDEJON CENTRAL)	POR LA RAZON O LA FUERZA CON AV. REPUBLICA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL	
5	ESPACIO PÚBLICO PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUAREZ	PUENTE SAN PABLO, PASO BAJO NIVEL FERROCARRIL, INES DE SUAREZ	PUENTE SAN PABLO CON INES DE SUAREZ HACIA EL ESTE POR COSTADO NORTE DE CALZADA DE CALLE.	
6	ESPACIO PÚBLICO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	LUIS EMILIO RECABARREN, PEDRO AGUIRRE CERDA, LOS CARRERAS, 77 DE LA FAMA	LUIS EMILIO RECABARREN CON PEDRO AGUIRRE CERDA HACIA EL NORTE (CONTORNO DE PLAZA) EX-PLAZA LOS CARRERAS)	(EX PLAZA LOS CARRERAS)

7	ESPACIO PÚBLICO PATRICIO LYNCH	EDUVIGES, PATRICIO LYNCH, ANDRES BELLO, JUAN MACKENNA	EDUVIGES CON PATRICIO LYNCH HACIA EL ESTE POR COSTADO SUR DE PATRICIO LYNCH (TRAMO 1) AMUNATEGUI CON PATRICIO LYNCH HACIA EL ESTE POR COSTADO SUR DE PATRICIO LYNCH (TRAMO 2)	
8	ESPACIO PÚBLICO AV. JUAN MACKENNA	JUAN MACKENNA, EDUVIGES, ZENTENO, JUSTO GEISSE (BANDEJON CENTRAL)	ZENTENO CON JUAN MACKENNA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL (TRAMO 1) EDUVIGES CON JUAN MACKENNA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL (TRAMO 2)	
9	PLAZA SUIZA	MANUEL RODRIGUEZ, COVANDONGA, ESMERALDA, ZENTENO	ZENTENO CON ESMERALDA HACIA EL NORTE (TRAMO 1) MANUEL RODRIGUEZ CON COVADONGA HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 2)	
10	ESPACIO PÚBLICO AV. RENE SORIANO	RENE SORIANO, HANGA ROA, CESAR ERCILLA, OLIMPIA, (BANDEJON CENTRAL)	RENE SORIANO CON HANGA ROA HACIA EL NOROESTE (TRAMO 1) RENE SORIANO CON CESAR ERCILLA HACIA EL NOROESTE (TRAMO 2) POR BANDEJON CENTRAL	
11	ESPACIO PÚBLICO FRENTE LICEO RAHUE	GUAYANA, ZACATECA, SANTO DOMINGO, PASAJE MEDELLIN	GUAYANA CON ZACATECA HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE AREA VERDE	
12	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA REAL	CANADA, AVENIDA REAL, RECIFE	CANADA CON AVENIDA REAL HACIA EL SUROESTE POR COSTADO OESTE DE AVENIDA.	
13	PLAZA CANCURA	LAS ROSAS NORTE, CANCURA	LAS ROSAS HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA	
14	ESPACIO PÚBLICO FRENTE LICEO INDUSTRIAL I	GUILLERMO HOLLSTEIN, ALBERTO FUSCHLOCHER,	GUILLERMO HOLLSTEIN HACIA EL SURESTE POR COSTADO ESTE DE CALZADA DE CALLE.	
15	ESPACIO PÚBLICO FRENTE LICEO INDUSTRIAL II	ELEODORO VASQUEZ, ALBERTO FUSCHLOCHER,	ELEODORO VASQUEZ, HACIA EL ESTE COSTADO SUR DE CALZADA DE CALLE	



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TPC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt